 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
<b>INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR</b>		

**LICITACION PÚBLICA ESPECIAL N°003 DE 2011**

**OBJETO: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y CONTENCIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL CENTRAL BTS-SOTAQUIRA, MUNICIPIO DE SOTAQUIRA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

En Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2011, de acuerdo con la labor encomendada por el Señor Gobernador del departamento los señores **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA** Directora Oficina de Contratación, **RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS** Director Financiero y Fiscal y **JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA** Secretario de Infraestructura Pública nos permitimos rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública Especial No. 003/2011, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y CONTENCIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL CENTRAL BTS-SOTAQUIRA, MUNICIPIO DE SOTAQUIRA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**


En desarrollo del proceso se recibieron CINCO (05) propuestas presentadas por:

1. **CONSORCIO MIRAMONTES**
2. **CONSORCIO CH 03**
3. **CONSORCIO VIAS BOYACA 003**
4. **CONSORCIO EL BOSQUE**
5. **CONSORCIO AGL**

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CONSORCIO MIRAMONTES
<b>REQUISITO</b>	
<b>Capacidad Jurídica</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - Las certificaciones de no sanción no tienen fecha de expedición. -Dentro de la carta de presentación no ofrece los dos frentes de trabajo
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Condición de Experiencia</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Capacidad Técnica</b>	<b>CUMPLE:</b> <b>EQUIPO DE TRABAJO:</b> DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

PROPONENTE	CONSORCIO CH 03
<b>REQUISITO</b>	
<b>Capacidad Jurídica</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - Las certificaciones de no sanción no tienen fecha de expedición. -La representante legal del consorcio DIANA ANDREA GAONA no presenta certificación de no sanción como persona natural
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Condición de Experiencia</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - No acredita estudios y diseños de infraestructura vial vehicular terrestre.
<b>Capacidad Técnica</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - El certificado de conocimiento del lugar de la obra no tiene fecha de expedición  <b>EQUIPO DE TRABAJO:</b> DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
<b>INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR</b>		

PROPONENTE	CONSORCIO VIAS BOYACA 003
<b>REQUISITO</b>	
<b>Capacidad Jurídica</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Condición de Experiencia</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Capacidad Técnica</b>	<b>CUMPLE:</b> <b>EQUIPO DE TRABAJO:</b> DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

PROPONENTE	CONSORCIO EL BOSQUE
<b>REQUISITO</b>	
<b>Capacidad Jurídica</b>	<b>NO CUMPLE:</b> -No presenta garantía de seriedad de la oferta
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>NO CUMPLE:</b> No se puede realizar la verificación financiera porque no presentan información financiera a 31 de Diciembre de 2010 en el RUP de los consorciados CARLOS A. GONZALEZ, INCIVILMEC LTDA y JAIME A MOLANO
<b>Condición de Experiencia</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - No presenta copia legible del contrato 2416 de 2006.
<b>Capacidad Técnica</b>	<b>CUMPLE:</b> <b>EQUIPO DE TRABAJO:</b> DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

PROPONENTE	CONSORCIO AGL
<b>REQUISITO</b>	
<b>Capacidad Jurídica</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - Las certificaciones de no sanción no tienen fecha de expedición.
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Condición de Experiencia</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Capacidad Técnica</b>	<b>NO CUMPLE:</b> - El consorciado ALFONSO GOMEZ LEON no acredita estar inscrito en la actividad 2, especialidad 7, grupo 2  <b>EQUIPO DE TRABAJO:</b> DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

#### PROPONENTES HABILITADOS

1. CONSORCIO VIAS BOYACA 003


#### PROPONENTES NO HABILITADOS

1. CONSORCIO MIRAMONTES
2. CONSORCIO CH 03
3. CONSORCIO AGL

#### PROPONENTES RECHAZADOS

1. CONSORCIO EL BOSQUE

De acuerdo a lo anterior, se dio traslado por el término de DOS (02) días hábiles comprendidos entre el 19 y el 22 de Agosto de 2011, término durante el cual se presentaron las siguientes observaciones, las cuales se publican en archivo adjunto:

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
<b>INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR</b>		

## RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:

### 1. A las observaciones presentadas por **CONSORCIO MIRAMONTES**:

Una vez revisados los documentos allegados la entidad encuentra que las manifestaciones de no sanción y el certificado de conocimiento acerca de las condiciones del sitio de la obra cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, por tanto se aceptan en su totalidad. Sin embargo, como quiera que por regla general en los procesos de contratación, una propuesta no puede ser mejorada ni complementada con soportes u ofrecimientos adicionales a los efectuados en el cierre de la convocatoria, el contenido de la carta de presentación allegada no puede ser aceptado por el comité, dado que se está ofreciendo un frente de trabajo adicional al que se ofreció inicialmente en la propuesta, por tal motivo la misma se estaría mejorando. En este sentido, el numeral 1.32 del pliego de condiciones señala en su segundo párrafo: “.....los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas”.

Así las cosas, le propuesta del **CONSORCIO MIRAMONTES** continua no habilitada dentro del presente proceso licitatorio.

### 2. A las observaciones presentadas por **CONSORCIO CH3**:

Una vez revisados los documentos allegados, el comité encuentra que los certificados de no sanción y de conocimiento de las condiciones del sitio de la obra cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones por tanto se acepta en su totalidad.

Respecto a los documentos de la señora DIANA ANDREA GAONA, se acepta la solicitud, por cuanto una vez revisada la propuesta la señora no pertenece a este consorcio

Así las cosas, la propuesta del **CONSORCIO CH3**, se habilita dentro de presente proceso licitatorio.

### 3. Presentadas por consorcio **EL BOSQUE**:

Así mismo, respecto a las observaciones planteadas referentes a la capacidad financiera, la entidad se permite precisar que el pliego de condiciones es ley para las partes en toda convocatoria y por tanto los requisitos establecidos en el mismo son de estricto cumplimiento para los oferentes. En ese sentido, cada proponente ha aceptado los términos de los mismos mediante la carta de presentación de su propuesta, que en su numeral 6 reza textualmente lo siguiente: “*Conozco, he recibido el pliego de condiciones del presente proceso de selección y lo he estudiado cuidadosamente, incluidos sus adendas, entendidos como las modificaciones a los mismos, y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.*” Así las cosas, la presente observación no será de recibo por parte por parte de la entidad.

Así las cosas, la propuesta del **CONSORCIO EL BOSQUE**, continua como rechazado dentro de presente proceso licitatorio.

### 7. A las observaciones presentadas por **CONSORCIO VIAS BOYACA**


Referentes al consorcio Miramontes: Una vez revidada nuevamente la propuesta en mención, encuentra la entidad que a folio 35 de la misma se encuentra anexa copia de la librea militar de RAFAEL LEONARDO BACCA, por tanto no se acepta la observación. Sin embargo cabe resaltar que el proponente consorcio Miramontes continua no habilitado por las razones que se mencionan en otros apartes del presente informe.

### Referentes al consorcio AGL:

#### 1. “Licitación No. 03 – 2011

- **Consortio AGL.:** *No se evidencia lo solicitado en la experiencia en cuanto a estudios y diseños.*

RTA: En el folio 60 de la propuesta, se acredita experiencia en estudios y diseños.” Tomadas del documento denominado informe técnico emitido por la Secretaría de Infraestructura Pública, el cual se publica como archivo adjunto al presente informe.

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
<b>INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR</b>		

Una vez resueltas las observaciones presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y de acuerdo a lo anterior se obtiene el siguiente resultado:

**PROPONENTES HABILITADOS**

CONSORCIO VIAS BOYACA 003  
CONSORCIO CH 03

**PROPONENTES NO HABILITADOS**

CONSORCIO MIRAMONTES  
CONSORCIO AGL

**PROPONENTES RECHAZADOS**

CONSORCIO EL BOSQUE

PROPONENTES HABILITADOS	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VIAS BOYACA 003	40
CONSORCIO CH 03	40

El presente informe será publicado en [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) / contratación / contratación 2011 / procesos Colombia humanitaria, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, de éste informe será puesto a disposición del Señor Gobernador del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

**YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Directora Oficina de Contratación

**RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS**  
Director Financiero y Fiscal

**JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA**  
Secretario de Infraestructura Pública